

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 13 de marzo de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 564/2026).

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2018SCA000407CA-(AJ-72/18), de solicitud de concesión de aguas públicas subterráneas, cuyas características se indican a continuación:

Titular: Narcisa Coveñas Reguera.
Registro solicitud: 11/04/2018.
Finca/paraje/lugar: Políg: 28, parc.: 8-Ref.: 53020A024000080000XB.
Término municipal: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Destino del agua: Riego de olivar en ecológico.
Volumen máximo anual: 37.154 m³/año.
Volumen máximo mensual: 10.287 m³.
Dotación otorgada: 1.429 m³/ha/año.
Caudal concesional: 03,84 l/s.
Caudal máximo instantáneo: 11,52 l/s.
Punto de toma: Captación 1: -X: 243.237 – Y: 4.059.906 ETRS89 H30.
Captación 2: -X: 243.203 – Y: 4.060.126 ETRS89 H30.
Superficie regable: 26 hectáreas.
Periodo de riego: De marzo a octubre.
Demarcación hidrográfica: D.H. del Guadalete-Barbate.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

(este enlace estará disponible cuando se publique en BOJA la información pública)

00334893

Así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial situadas en: C/ Ronda de los Alunados, s/n, C.P. 11406 Jerez de la Frontera (Cádiz), Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, previa cita obtenida en el teléfono 956 007 600.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 13 de marzo de 2026.- El Delegado, Francisco José Moreno García.